

acordándose su archivo, previa resolución, con notificación las personas interesadas.

El plazo para interponer los recursos previstos en el apartado tercero de la base decimosexta de la mencionada Orden de 3 de marzo de 2010 se computará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.- El Director Gerente, Luis Miguel Jiménez Gómez.

## A N E X O

### MODELO DE ACEPTACIÓN-AUTORIZACIÓN

Don/Doña ....., con DNI....., representante legal de la entidad (en su caso) ....., como beneficiario de la subvención concedida al proyecto ..... en la convocatoria 2010 de concesión de ayudas por el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, para la creación y difusión del arte contemporáneo,

Manifiesta:

- Que con fecha ..... le ha sido notificada resolución de concesión de la ayuda solicitada.
- Que en la misma se le insta a que en el plazo máximo de 15 días desde su notificación formule aceptación expresa de la ayuda concedida.

Por lo que mediante la presente declara que ACEPTA la subvención concedida por importe de ..... y un presupuesto aceptado de ..... se responsabiliza del cumplimiento de las obligaciones y compromisos de ejecución vinculados a dicha concesión y AUTORIZA al Instituto Andaluz de las Artes y las Letras para la fijación y reproducción total o parcial, sobre cualquier soporte técnico o formato, de la obra realizada, así como su comunicación pública de forma gratuita con los siguientes fines:

- a) Documentación y archivo.
- b) Docente y de investigación.
- c) Ediciones especiales no venales, de carácter colectivo, con todos los trabajos objeto de medidas de apoyo.
- d) Divulgación del objeto de Iniciar y realización de cualesquiera publicaciones de los premios y ayudas en convocatorias posteriores.

Y para que así conste a los efectos oportunos, lo firma

En ..... de ..... de 20....

Fdo.: .....

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de planta de reciclaje de RDCs en el término municipal de Marchena (Sevilla). (PP. 3073/2010).*

Núm. de expediente AAU\*/SE/503/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

*ACUERDO de 3 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Villamena (Granada).*

De conformidad a lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a la Diputación Provincial de Granada para el ejercicio de la actividad de Proyecto de C.P. GR-3210, de GR-3208 a Cónchar, en el término municipal de Villamena. (Expte. AAU/GR/0103/N/10).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 3 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio López Ruiz.

DNI: 75703657P.

Expediente: CO/2010/106/G.C./CAZ.

Fecha: 21 de octubre de 2010.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesado: Don Ricardo Espejo Barrero.

DNI: 44374019G.

Expediente: CO/2010/398/G.J. DE COTO/CAZ.

Fecha: 22 de octubre de 2010.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.